



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00114805- -UNC-ME#FA

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A :

El 26 de febrero el Gobierno ha promulgado el Decreto 138/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, que establece la desregulación de las actividades de las sociedades de gestión colectiva (SGC), encargadas de representar y defender los derechos de autores, artistas y creadores en diversos sectores. Como actores comprometidos con la promoción y protección de la cultura, los derechos de sus protagonistas y el desarrollo educativo, manifestamos nuestra profunda preocupación y enérgico rechazo a esta medida, ya que consideramos que:

- **Vulnera los derechos de los creadores:** Las SGC desempeñan un rol indispensable en la garantía de los derechos de autor y en la gestión justa de las regalías de quienes enriquecen nuestra sociedad con sus obras y aportes creativos. La desregulación amenaza con desmantelar estas garantías fundamentales, dejando a los creadores más expuestos a posibles abusos e inequidades.
- **Debilita la representación colectiva:** Este decreto socava la capacidad de las SGC para actuar como intermediarias legítimas en defensa de los intereses de sus representados, reduciendo la fuerza del colectivo y fragmentando la lucha por condiciones más equitativas para los creadores.
- **Compromete el desarrollo cultural y educativo:** La creación artística y cultural necesita de un entorno protegido y equitativo para prosperar. Este decreto pone en riesgo las condiciones que permiten dicho desarrollo, afectando también a instituciones educativas como la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicha Facultad cumple una función formadora clave en la preparación de nuevas generaciones de artistas, creadores y gestores culturales, fortaleciendo no solo la expresión artística, sino también la identidad cultural y el tejido social del país.
- **Impacta negativamente la vinculación entre educación y práctica profesional:** Las SGC no solo gestionan derechos, sino que fomentan un ámbito donde las obras y el trabajo artístico son valorados y protegidos. Sin este marco, el vínculo entre la formación académica y la práctica profesional podría debilitarse, limitando las oportunidades para estudiantes y egresados en el sector artístico.

El decreto afecta tanto el presente como el futuro del sector educativo y profesional, limitando las condiciones necesarias para que los/as estudiantes de artes puedan desarrollarse plenamente como creadores en un entorno justo y protegido.

Instamos al Gobierno a reconsiderar esta decisión y a abrir canales de diálogo con los diversos sectores afectados,

para garantizar que los derechos de los creadores, el desarrollo cultural y la formación artística no se vean comprometidos. La cultura y la educación artística son pilares fundamentales de nuestra identidad como nación. No podemos permitir que su vitalidad y continuidad sean erosionadas por decisiones unilaterales que desprotegen a quienes dedican su vida a enriquecer nuestra sociedad con su arte y creatividad.

Comunicar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para su difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.